

Nuevos desarrollos en la estrategia de financiamiento

En el mes de junio ocurrieron dos hechos fundamentales en el proceso económico del país. Uno de ellos consistió en verificar que, tal como había sucedido en abril, la economía colombiana estaba cumpliendo satisfactoriamente el programa de ajuste definido por el Gobierno y el Congreso a finales de 1984. También en este mes se alcanzaron las metas cuantitativas trimestrales que señaló en marzo de este año el Consejo Nacional de Política Económica y Social para evaluar el desempeño del programa. Y el otro hecho fue el acuerdo que tuvo lugar en Nueva York con el Comité Consultivo de bancos internacionales, para buscar crédito externo por US\$ 1.000 millones, y atender diversos proyectos durante 1985 y 1986. De gran importancia fueron también la firma de un crédito de US\$ 300 millones con el Banco Mundial para importar bienes destinados a producir exportaciones, y la firma de un cofinanciamiento entre varios bancos europeos y japoneses y el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino a la Central Hidroeléctrica de Jaguas.

Dedicaremos, pues, la primera parte de estas Notas Editoriales a relatar los hechos que facilitaron tales avances y a analizar sus implicaciones. Expondremos, además, la situación de la deuda externa colombiana, vista desde una perspectiva más amplia y de mediano plazo.

1. Obtención de monitoría del Fondo Monetario Internacional

Los bancos privados internacionales habían exigido, como condición para extender nuevos préstamos a Colombia, que el país celebrara con el Fondo Monetario Internacional un acuerdo formal de financiamiento contingente (stand by). Tal acuerdo, a juicio de ellos, era indispensable para vencer el escepticismo de la comunidad financiera internacional frente a un país que, además de pertenecer a una región con problemas, había experimentado una severa pérdida de reservas, y en el cual existían algunos grandes bancos y empresas del sector privado con dificultades para atender oportunamente sus deudas con el exterior. Así mismo, los bancos afirmaban que si ellos hubieran de aportar recursos y correr riesgos, deberían hacerlo sólo cuando lo hubiesen efectuado también otras entidades que, como el Fondo Monetario, tienen entre sus funciones otorgar crédito.

Las autoridades colombianas sugirieron, como alternativa, que el Banco Mundial, una de las entidades que más conoce a nuestro país, y que más ha contribuido con crédito y asistencia técnica a su desarrollo, rindiera informes a los bancos sobre el éxito del plan de ajuste; y que con

base en tales informes, y como parte de un préstamo para apoyo a nuestro proceso exportador, aquellos otorgaran el financiamiento. Pero el Banco Mundial, a pesar de haber mostrado siempre un ánimo muy constructivo, no quiso desempeñar todas las funciones que proponían nuestras autoridades. Manifestó que, de acuerdo con sus estatutos, sólo podría comprometerse a observar el desempeño de las variables económicas de mediano y largo plazo, especialmente las relacionadas con la inversión pública y con el "crecimiento"; no quería el Banco hacer monitoría sobre el desempeño de las variables económicas de corto plazo (reservas, crédito), asociadas con la "estabilización", por considerar que ello es función propia del Fondo. Indicó, además, que sólo haría el préstamo especialísimo que se destinaría a financiar importaciones necesarias para exportar, si estuviera seguro de que éste iba a ser eficaz, para lo cual sería necesario que el Fondo estuviese dispuesto a tener un acuerdo de financiamiento contingente con Colombia, o que los bancos privados internacionales aceptaran otorgar crédito sin ese acuerdo y con base en el tipo de monitoría que el Banco Mundial podía ofrecer. La posición del Banco Mundial puso de presente, entonces, que la estrategia sugerida por las autoridades requería enmiendas; y ello fue aún más claro cuando, a su vez, los bancos advirtieron a comienzos de 1985 que la comunidad financiera internacional no estaba acostumbrada a trabajar dentro de esquemas como el propuesto por Colombia, con una participación tan especial del Banco Mundial, y que, por lo tanto, no aconsejaban seguirlo.

Las autoridades colombianas pidieron, entonces, al Fondo Monetario Internacional que, si el programa de aceleración del ajuste, emprendido desde mediados de 1984, le parecía aceptable, lo expresara y ofreciera observar su desempeño periódico, y comunicar a los bancos el resultado de sus observaciones, cumplien-

do lo que en los círculos financieros mundiales se denomina "monitoría". Sin embargo, el Fondo expuso muchas reticencias. Sus oficiales mostraron temor de que, con tal precedente, los países miembros que llegaran a requerir un ajuste en sus economías trataran de dilatar las decisiones necesarias y pretendieran reemplazarlas por otras, pidiendo al Fondo que se limitara a observar su desempeño. Advirtieron, también, que ese organismo no podía convertirse, simplemente, en una entidad que utilizaran los bancos comerciales para no tomar por sí mismos la decisión de prestar o no prestar, y para evitar asumir las responsabilidades correspondientes. Creían, además, que quizás no sería bien visto que el Fondo indujera a los bancos comerciales a comprometer sus recursos en un país en donde el Fondo mismo no estaba haciendo lo propio. Recordaban, por último, que la propuesta colombiana era perfectamente insólita, pues hasta entonces el Fondo nunca había prestado el servicio de monitoría, sino en desarrollo de acuerdos de financiación contingente, o para países que habían tenido recientemente esos acuerdos o, finalmente, para países que no estaban solicitando recursos adicionales de la comunidad financiera internacional.

La situación no era, pues, sencilla para las autoridades colombianas. Durante el segundo semestre de 1984, y en una reunión a comienzos de 1985, los bancos se habían mostrado inflexibles en exigir un acuerdo de financiamiento contingente con el Fondo. El Banco Mundial no quería asumir la función de monitoría ni los bancos aceptaban que fuera él, y no el Fondo, quien la desempeñara. El Fondo no deseaba establecer con Colombia una relación que no encajara dentro de los precedentes establecidos. Y las autoridades creían que no había motivo para tener un acuerdo de financiamiento contingente con el Fondo por varias razones. La primera, porque ellas habían definido ya un programa adecuado de aceleración del ajuste. La

segunda, porque no se requerían los recursos del Fondo, pues las reservas internacionales tenían una liquidez aceptable. Y, finalmente, porque los créditos que el Fondo proporciona sirven únicamente para dar liquidez a las reservas, y no habrían podido trasladarse como recursos presupuestales a los proyectos que el país necesitaba financiar, especialmente CARBOCOL y ECOPETROL. Como se observa, las dificultades para llegar a un entendimiento eran inmensas.

Hubo, por fortuna, dos hechos que modificaron radicalmente la situación. El primero, el informe preliminar de la misión anticipada que envió el Fondo a Colombia en el primer trimestre de este año, para hacer la evaluación y consulta previstas en el artículo IV de los estatutos del Fondo. Ese informe confirmó que la estrategia de aceleración del ajuste que habían diseñado las autoridades colombianas era de tal calidad que habría servido para que el Fondo hubiese celebrado con Colombia un acuerdo de financiación contingente, si Colombia lo hubiese solicitado. Y, además, revelaba que el plan estaba cumpliéndose, gracias a la aprobación que el Congreso había dado a finales de 1984 a la mayoría de los proyectos de ley propuestos por el Gobierno, y a las medidas que éste adoptó dentro de sus facultades. Quedaba claro, con tal informe, que el propósito de las autoridades colombianas al rehusar un acuerdo de financiación contingente con el Fondo no consistía en eludir las medidas de ajuste indispensables. Y además, que Colombia tenía reservas líquidas suficientes para atender en forma oportuna y en un período razonable sus pagos al exterior. Del informe preliminar surgía, pues, una respuesta a las principales objeciones que el Fondo había presentado hasta entonces a la solicitud colombiana.

El otro hecho que contribuyó de manera significativa a modificar la situación fue

la visita del Presidente Belisario Betancur a los Estados Unidos a comienzos de abril. El Gobierno de ese país había mostrado, desde hacía varios meses, mucha simpatía por la propuesta colombiana. Pero el Presidente Betancur tuvo entonces la oportunidad de insistir en los argumentos económicos que habían planteado ya los funcionarios de su gobierno, y de presentar otros de naturaleza social y política. Citó, entre estos últimos, la necesidad de no añadir más elementos polémicos al delicado proceso de pacificación interna puesto en marcha por él; y la necesidad de que la comunidad internacional reconociera los esfuerzos del ajuste autónomo de Colombia, para que este país conservara plena autoridad moral como mediador ocasional entre los países y grupos en pugna en la región centroamericana, y como vocero de otras inquietudes en Latinoamérica y el Tercer Mundo. En respuesta, el apoyo de las autoridades de los Estados Unidos a la iniciativa del Presidente Betancur fue claro y decisivo. Pero a pesar de todo, los oficiales del Fondo Monetario Internacional, y otras personas, quisieron desarrollar una estrategia alternativa, que implicaba en todo caso un acuerdo de financiamiento contingente. El Presidente Betancur la rechazó y, entonces, los oficiales del Fondo aceptaron someter a su Junta Directiva la solicitud colombiana, no sin recordar y advertir que los directores del Fondo nunca habían aprobado una iniciativa semejante. El Presidente Betancur tomó el riesgo y, aunque la petición no llegará ante el Directorio del Fondo sino a finales de julio, sondeos informales permiten pensar que será acogida. El señor Jacques de Larosiere, Director Gerente del Fondo Monetario, demostró, a través de todo el difícil proceso, ánimo de servicio y voluntad de adecuar la acción de esa entidad, dentro de sus estatutos y políticas, a las peculiaridades del caso colombiano.

2. Cumplimiento de las metas de aceleración del ajuste

Como se ha expresado en otras ocasiones, y tal como reconoce el más reciente informe del Fondo Monetario Internacional, Colombia tomó, a finales de 1982 y durante 1983, múltiples medidas para ajustar los desequilibrios internos y externos de su economía. Las medidas, sin embargo, no produjeron todos sus efectos, en parte, por la drástica reducción del crédito externo al país; en parte, por la necesidad de atender con recursos de emisión múltiples problemas en el sector empresarial y financiero; y, finalmente, porque no hubo una reducción suficiente en el gasto fiscal. Por ello fue preciso, a partir de junio de 1984, acelerar el proceso de ajuste, gracias a la acción concertada del Gobierno y el Congreso.

El proceso de ajuste tiene por objeto, según se anotó, corregir los desequilibrios en el sector externo, que habían llevado a un déficit en la balanza de pagos y, por lo tanto, a pérdida de reservas; y superar los desequilibrios en el sector fiscal, que habían sido financiados, ante todo, con recursos de emisión lo cual, como se sabe, puede ocasionar presiones sobre los precios e inducir pérdidas en las reservas internacionales.

Los desequilibrios mencionados tienen gravísimas implicaciones sociales que es preciso evitar. En efecto, sin la aceleración del ajuste, el lento crecimiento de las exportaciones, y el acelerado aumento de importaciones artificialmente baratas, habrían conducido a la desaparición de las reservas y al cierre virtual de las importaciones y, a la parálisis del aparato productivo del país con todo lo que ello implica en pérdida de empleos y bienestar. Pero, además, el déficit fiscal, financiado con emisión monetaria, llevaba también a la caída de reservas y al alza de los precios, es decir, a la pérdida de capaci-

dad adquisitiva de los trabajadores y los ahorradores. Tan nocivos efectos sociales no podían tolerarse, y por ello, para generar empleos productivos y proteger la capacidad adquisitiva de los colombianos, se aceleró el ajuste. Si todo sale bien, el esfuerzo de aceleración del ajuste terminará en el segundo semestre de 1986, pero sus beneficios son ya evidentes, como hemos explicado en las Notas Editoriales de marzo.

Por supuesto, todo proceso de ajuste supone fricciones temporales, desplazamiento de recursos y de personas desde unas actividades hacia otras y, lo que es más traumático, disminución de los ingresos reales a niveles consistentes con el nuevo equilibrio económico general. A finales de 1982, el Gobierno quiso emprender este ajuste en forma gradual, aprovechando la existencia de un nivel considerable de reservas internacionales. Pero como éstas descendieron más rápidamente de lo previsto, llegaron a ser el límite de esa estrategia. Se aceleró, entonces, el ajuste. Y no hay ajuste sin sacrificios; la creencia contraria, muy popular infortunadamente, pertenece al mundo de la mala teoría económica. En todo caso, realizado el ajuste, el país quedará en situación de iniciar un crecimiento mejor en el empleo y el ingreso, sin inflación. El ajuste ha evitado, pues, peores traumas económicos y sociales y permitirá fundamentarse en un progreso sólido.

Aunque habría muchas maneras de medir el éxito de un programa de ajuste, una de las más efectivas parece ser la de tomar como punto de referencia una variable económica indicadora del resultado global, y otra que indique el movimiento interno de la economía. Por eso las autoridades, siguiendo la metodología usual para todos los países representados en el Fondo Monetario Internacional, establecieron como metas de desempeño económico alcanzar cada trimestre y hasta finales de 1985 cierto *nivel de reservas*

internacionales netas, y ciertos niveles en el crecimiento de los activos del Banco de la República. La observación del crecimiento de estos activos es una forma de medir la expansión monetaria en la economía, más útil, quizás, que la observación acostumbrada de la evolución de los medios de pago (M_1), o de éstos más los cuasi-dineros (M_2). A su vez, la meta de crecimiento de los activos del Banco contiene una submeta, que consiste en el aumento de los activos originado en crédito al Gobierno (la cual mide, obviamente, el éxito en el ajuste fiscal). Esta submeta produce, por exclusión, otra relativa al crecimiento de activos provenientes de crédito al sector privado, procurando al mismo tiempo un financiamiento suficiente para las actividades productivas. El límite en el incremento de los activos del Banco, tanto por crédito al sector público como al sector privado, asegura que no habrá excesos de dinero que presionen sobre las reservas internacionales o los precios, por encima de lo previsto en el proceso de ajuste.

Junto a estas metas cuantitativas, las autoridades se impusieron otra, consistente en no sobrepasar determinados niveles de endeudamiento externo. El país ha sido, por regla general, muy prudente en ese aspecto. El nuevo endeudamiento de US\$ 1.000 millones representa, nominalmente, un incremento considerable en los saldos de la deuda pública. Sin embargo, antes de concretar en dicha cifra nuestra solicitud fue preciso hacer una revisión profunda de los planes de inversiones públicas, aplazando varias obras. Fue menester, además, adelantar las arduas negociaciones que hemos referido, porque los bancos evalúan las cantidades pedidas, a la luz de límites porcentuales muy restrictivos que ellos fijan para el crecimiento de sus compromisos en la región. En cualquier caso, no sobra extremar los cuidados al recurrir al crédito externo. Todavía es posible conseguir crédito, y en condiciones mejores que las del mercado, para ciertos proyectos relacionados, sobre todo, con importaciones de

equipos. Sin embargo, si estos últimos no se adecúan a las necesidades del país, comprarlos, por el solo hecho de que están financiados, es un error que, pese a ser tan obvio, seduce a muchas personas. De todas maneras, toda la deuda hay que pagarla finalmente y, como veremos más adelante, el servicio de la deuda tiene ya un peso relativamente grande dentro de las proyecciones de nuestro sector externo y, por supuesto, dentro del gasto público. Razón por la cual Colombia debe ser muy selectiva en la contratación de nuevos créditos externos, y tal es el objetivo de la meta aludida.

Las metas del programa de ajuste son, pues, las que acabamos de describir, y a ellas se reduce la observación periódica que hará el Fondo Monetario Internacional, dentro del acuerdo de monitoría que se aspira el Fondo acepte formalmente en julio. Aspectos tales como la inflación, el desempleo, el déficit fiscal, el crecimiento, están incluidos dentro de ellas, pero vistas más bien como parte de un conjunto coherente, que como fenómenos aislados.

Al establecer las metas cuantitativas trimestrales fue preciso hacer varios ajustes metodológicos, que permitieran armonizar los sistemas que se emplean en Colombia para medir el valor de las reservas internacionales y los activos del Banco de la República, con los que utilizan entidades como el Fondo Monetario Internacional. Por eso la expresión de las metas y de los resultados difieren de los que puede observar un lector que mire solo las cifras que usualmente presenta el Banco de la República. Y, aunque no es del caso presentar aquí todos los detalles metodológicos pertinentes, el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco tendrá mucho gusto en proporcionar a los economistas profesionales que lo soliciten una explicación completa de ellos.

Las metas trimestrales que se han fijado las autoridades colombianas durante el primer semestre de 1985 y los resultados obtenidos hasta el mes de junio, se muestran a continuación:

CUADRO 1

Metas y resultados, primer semestre 1985

I. Variación Reservas Internacionales Netas (US\$ millones)

	Metas		Resultados	
	Variación trimestral	Variación acumulada	Variación trimestral	Variación acumulada
1er trimestre	-230	-230	-126.0	-126.0
2o trimestre	-140	-370	+ 3.6	-122.4
3er trimestre	20	-350		
4o trimestre	275	-75		

Para la valoración en dólares de las reservas internacionales se deben tomar los siguientes parámetros:

a) Oro valorado a US\$ 308.30 la onza troy b) Cuentas en DEGs a US\$ 0.981985 por DEG. c) Divisas diferentes del dólar a la cotización registrada a diciembre 31 de 1984.

II. Variación activos netos del Banco de la República (miles de millones de pesos)

	Metas		Resultados	
	Variación trimestral	Variación acumulada	Variación trimestral	Variación acumulada
1er trimestre	-25.500	-25.500	-53.6	-53.6
2o trimestre	+35.500	+10.000	17.1	-36.5
3er trimestre	-7.400	2.600		
4o trimestre	53.800	56.400		

Los activos netos del Banco de la República se definen como la diferencia entre los billetes en circulación y las reservas internacionales netas valoradas, a una tasa de cambio de \$ 139 por dólar.

III. Variación crédito sector público no financiero (miles de millones de pesos)

	Metas		Resultados	
	Variación trimestral	Variación acumulada	Variación trimestral	Variación acumulada
1er trimestre	35.000	35.000	28.6	28.6
2o trimestre	10.000	45.000	-2.5	26.1
3er trimestre	-7.000	38.000		
4o trimestre	7.000	45.000		

En relación con el crédito neto al sector público no financiero, este se define como el crédito neto otorgado a la Tesorería Nacional más el crédito neto al resto del sector público, más los créditos efectuados a través de la Cuenta Especial de Cambios, en la compra-venta de divisas al Gobierno Central ajustados por la diferencia de cambio, entre la tasa de contabilización de reservas y la tasa de cambio oficial.

El Fondo, naturalmente, aún no está haciendo la monitoría de tales metas. Tanto sus funcionarios como los bancos internacionales han manifestado públicamente que Colombia está mostrando éxitos en la aceleración del ajuste que se propuso. Este hecho ha sido decisivo para vencer las resistencias que existieron en el Fondo respecto a la posibilidad de efectuar una monitoría sin un acuerdo de financiamiento contingente, y para que los bancos comerciales aceptaran tal monitoría, a la que por mucho tiempo se opusieron también, por ser una innovación dentro de las estrategias que se han implantado para financiar a América Latina.

A finales de este año, las autoridades establecerán nuevas metas cuantitativas trimestrales para 1986.

3. Acuerdo con el Comité Consultivo de Bancos

Hacia finales de abril, el Banco Interamericano de Desarrollo pidió y obtuvo de varios bancos europeos y japoneses un cofinanciamiento de US\$ 52 millones para el crédito que deseaba hacer a ISA, US\$ 80 millones, con destino al proyecto hidroeléctrico de Jaguas. Fue la primera vez en los últimos años que una solicitud de esa clase tuvo éxito y, aunque los bancos estadounidenses y canadienses se negaron a participar, y sus condiciones financieras fueron relativamente onerosas, comenzó a romperse la creencia más o menos generalizada de que no habría bancos dispuestos a prestarle a Colombia sin un acuerdo de financiamiento contingente con el Fondo Monetario Internacional. El Banco Interamericano de Desarrollo, que había estado apoyando a Colombia en forma discreta pero constante y eficaz, prestó así un gran servicio, en un momento decisivo, para el éxito de la estrategia colombiana de financiamiento. Su Pre-

sidente, Antonio Ortiz Mena, y sus funcionarios, se hicieron acreedores, una vez más, a la gratitud del país.

Después, el Banco Mundial aprobó formalmente el crédito de US\$ 300 millones, con el propósito de permitir las importaciones de bienes destinados a facilitar el proceso exportador. El crédito sirve para apoyar una política de abolición gradual de las restricciones al comercio exterior que fue preciso establecer desde finales de 1982, para evitar una crisis cambiaria. En general, puede decirse que así como se busca alcanzar una tasa real de cambio igual a la que existió en el año 75, debe obtenerse una regulación del comercio exterior no más proteccionista ni más liberal que la de entonces. Esta aprobación tuvo, entre otros, el mérito de establecer un nuevo tipo de colaboración entre el Banco y el Fondo Monetario Internacional, con el propósito de evitar una crisis en un país que, habiendo emprendido un programa de ajuste y disponiendo aún de un nivel aceptable de reservas, era víctima del cierre del crédito externo por parte de los bancos comerciales. Los desembolsos de este contrato comenzaron ya, y los restantes dependen del cumplimiento de las condiciones pactadas, pero no están sujetos a los resultados de la monitoría con el Fondo. La magnitud del apoyo del Banco Mundial a Colombia en la presente coyuntura puede medirse por el hecho de que en su último año fiscal, el cual terminó en junio, aumentó sus créditos al país en un 50% con respecto a los del año fiscal anterior. Y los desembolsos de dicho período constituyen el nivel más alto en la historia de las relaciones financieras de nuestro país con esta entidad.

Tanto el Fondo Monetario Internacional, como el Banco Mundial expusieron, el 16 de abril, ante el Comité Consultivo de Bancos su apoyo a la estrategia colombiana, e informaron que ésta se estaba ejecutando de manera exitosa. Frente a

esa circunstancia, el Comité abandonó su exigencia de un acuerdo de financiamiento contingente con el Fondo, y accedió a colaborar con el país en la obtención de los US\$ 1.000 millones que buscaban las autoridades colombianas entre la comunidad financiera internacional. De enorme importancia fue también el acuerdo de insistir en la política trazada en diciembre, de conservar constante el nivel de las líneas de crédito para comercio a los bancos colombianos; un sistema especial de vigilancia que organizó el Banco de la República indica que en términos generales ese acuerdo se ha cumplido.

Aunque las autoridades solicitaron que los integrantes del Comité Consultivo suscribieran enteramente el crédito, estos se rehusaron a hacerlo en vista de los cambios profundos que han sucedido en el mercado financiero internacional, y de la política de controlar el crecimiento de la cartera colocada en América Latina. Los bancos son hoy especialmente adversos a cualquier operación que pueda implicar que sus recursos se empleen para pagar con ellos a otros bancos que hicieron incursiones hace algunos años en los mercados internacionales y que no quieren asumir ahora las responsabilidades derivadas de los créditos que otorgaron. Se acordó, entonces, que se procuraría que los 250 o más bancos que tienen créditos vigentes en Colombia participaran en la nueva operación.

En los primeros días de mayo se procedió a negociar las condiciones del financiamiento, para lo cual se tuvieron en cuenta, entre otros factores, los arreglos que había hecho recientemente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el proyecto de Jaguas, y para la refinanciación del IDEMA. La demostración que Colombia había realizado de su capacidad de pago, y su ánimo de conservar, para el futuro, una relación normal con la comunidad financiera internacional, impedían que pudiera obtener las condicio-

nes financieras concesionales que han logrado algunos países de la región con precario estado económico. De otra parte, el apoyo del Fondo Monetario, del Banco Mundial y del Comité Consultivo evitó tener que pagar los costos prohibitivos que habrían sido necesarios para que el país pudiera conseguir el crédito requerido. Es posible que, sin esos apoyos, muchos de los bancos que se espera participen en el crédito, nunca lo hubieran hecho voluntariamente, al menos en un tiempo razonable; pero, de otra parte, las autoridades colombianas creen que no será necesario ejercer las presiones a las cuales otros países han tenido que recurrir para conseguir los recursos que buscan. Quizás no sobra recordar aquí que, mientras el conjunto de los países en desarrollo obtuvieron créditos nuevos de los bancos comerciales únicamente por US\$ 7.000 millones en 1984, Colombia recibirá US\$ 1.000 millones en 1985 y 1986.

De otra parte, el crédito que otorgará la comunidad financiera internacional se destinará, ante todo, a proyectos generadores de divisas (CARBOCOL y ECOPEPETROL). Los bancos comerciales tienen una aversión explicable a hacer créditos de balanza de pagos y aunque, por definición, todo préstamo externo fortalece las reservas internacionales, es claro que, en este caso, se trata principalmente de otorgar recursos a dos empresas exportadoras que no habrían podido obtenerlos de otra forma. La noticia de la vinculación de la Compañía Shell al proyecto petrolero de Caño Limón, que se conoció en Nueva York durante las discusiones con el Comité Consultivo, tuvo un impacto muy positivo en el resultado de las negociaciones del país con la banca internacional.

El Comité Consultivo propuso que la participación de cada uno de los bancos a los que solicitará intervenir en el crédito se estableciera según dos bases: su "expo-

sición" en el país, en diciembre de 1984, y las amortizaciones previstas durante 1985 y 1986, por concepto de deuda pública de mediano y largo plazo. La "exposición" es la participación que cada banco tiene dentro de la deuda externa vigente de los sectores público y privado con la banca comercial al finalizar 1984, descontando las deudas garantizadas por entidades bilaterales para financiar exportaciones. Se propondrá, entonces, que las amortizaciones que hayan recibido los bancos en 1985 o que reciban hasta diciembre de 1986, unos US\$ 618 millones, las coloquen nuevamente en el país, manteniendo así su exposición inicial. El Chemical Bank, presidente del Comité Consultivo será así, posiblemente, quien más recursos aporte, pues debía recibir pagos importantes en 1985 y 1986. Los US\$ 382 millones faltantes se buscarán a través de un incremento general de la deuda con la comunidad bancaria, cuya base de cálculo sería la "exposición" inicial de los bancos hacia Colombia.

El garante del crédito será la República de Colombia. El Banco de la República actuará como agente y distribuirá los recursos según el programa de ajuste económico, entre cuatro prestatarios: la República de Colombia, US\$ 277 millones; Banco de la República US\$ 100 millones, CARBOCOL US\$ 423 millones y ECOPETROL US\$ 200 millones. Aunque los bancos habrían preferido que hubiese un solo prestatario, la Nación, pareció mejor que hubiera cuatro, para evitar las complicaciones de trámite presupuestal que resultarían si todos los recursos tuvieran que ser incorporados al Presupuesto Nacional y repartidos luego, por el mismo procedimiento, a los beneficiarios.

Si bien la moneda de compromiso es el dólar norteamericano, cada prestamista podrá denominar su cuota en otra moneda, según sea el país de su organización. Por ejemplo, si el Banco es europeo, el

préstamo puede efectuarlo en unidades de moneda europea (ECU); si es japonés, en yens; si es norteamericano, en dólares; etc.

Los desembolsos serán consistentes con el programa económico, para lo cual el FMI confirmará por escrito a Colombia, para que ésta lo comunique a los prestamistas, antes del primer desembolso, su acuerdo con la política económica y su disposición, si el Gobierno lo hubiera querido, de otorgar recursos al país bajo un arreglo de financiamiento contingente. Posteriormente informará sobre el cumplimiento de las metas trimestrales consignadas en el programa de ajuste.

Los giros se efectuarán trimestralmente, según los requerimientos del programa y el cumplimiento del plan de ajuste certificado por el Fondo. Durante lo que resta de 1985 se desembolsarán US\$ 515 millones: US\$ 325 millones en el tercer trimestre y US\$ 190 millones en el cuarto trimestre. La suma restante se entregará en 1986, en cuotas trimestrales iguales.

El período de amortización será de ocho años y nueve meses, con tres años y dos meses de gracia, contados desde la firma del compromiso. El programa de amortización fue diseñado teniendo en cuenta que los años de 1988 y 1989 son los más densos en términos del pago de la deuda pública vigente a marzo de 1985: 25.6%. Por tal razón, en 1988 se cancelará solamente el 2% del crédito que se va a contratar; en 1989 el 13%; entre 1990 y 1993 el 20% anual y, finalmente, en marzo de 1994 el 5%.

En lo que respecta a la tasa de interés, cada prestamista elegirá si ésta se basa en LIBOR o PRIME, u otra tasa de interés doméstica, de acuerdo con la moneda en que efectúe los desembolsos. Así, ningún desembolso podrá basarse en LIBOR, ni en PRIME, si está denominado en

alguna moneda europea. Esto significa que existirá una correspondencia entre la tasa de interés y la moneda de utilización del préstamo. Si se fija PRIME o LIBOR, durante los primeros cuatro años, contados desde la firma del crédito, se fijará un "spread" de 1.1/2% sobre LIBOR o de 1.1/8% sobre PRIME y, posteriormente, de 1.3/8% o de 1%, respectivamente.

Los miembros del Comité Consultivo se dirigirán ahora a todos los bancos que tienen créditos vigentes en Colombia, invitándolos a participar en el crédito, según las condiciones descritas. Las autoridades viajarán a los principales centros financieros mundiales para reforzar esa invitación y contestar los interrogantes que los bancos puedan presentar. Y si el 27 de julio se tiene la certeza de que por lo menos el 90% de la suma que se busca ha sido ofrecida por los bancos invitados, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional pedirá formalmente al Directorio de esa entidad que lo autorice a poner en marcha la relación especial de monitoría que hemos descrito.

Para coadyuvar al logro de los objetivos del plan de ajuste económico, además de los préstamos mencionados con la banca comercial, se ha pedido la participación de entidades multilaterales y bilaterales, así como la de algunos proveedores, para que aporten créditos durante este año y el próximo por US\$ 3.394 millones. Los bancos comerciales han visto, pues, que no son ellos quienes harán la mayor parte del esfuerzo en el financiamiento externo de Colombia.

En conjunto, los préstamos solicitados al Banco Mundial ascienden a US\$ 1.302 millones, que se destinarán al Programa de Importación-Exportación, a proyectos de distribución de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, a la consolidación del sistema nacional de salud y al impulso de la industria y a la agricultura. Debe resaltarse que durante el primer semes-

tre se celebraron algunos compromisos, entre los que se destaca el préstamo por US\$ 300 millones, que fue otorgado a finales de mayo por la Junta Directiva del Banco Mundial, al cual aludimos atrás y del que se utilizaron ya US\$ 50 millones, esperándose aproximadamente, otro desembolso por US\$ 100 millones. Por su parte, los créditos del BID ascienden a US\$ 902 millones, que se dirigirán, entre otros, al apoyo del Fondo Financiero Agropecuario, al control de las Cuencas de la Sabana de Bogotá, al Programa de Carreteras Nacionales y a la distribución de energía a varias ciudades. Dentro del total anotado merece señalarse, el préstamo por US\$ 130 millones otorgado a mediados de mayo por el BID al Banco de la República, con destino a la reactivación industrial. Este último permitirá mantener las ventas del sector, así como también el financiamiento de proyectos para ampliar y modernizar las plantas industriales mediante inversiones en activos fijos. Se ha solicitado también, la participación de agencias y gobiernos extranjeros con recursos por US\$ 605 millones, que se orientarán principalmente a financiar algunos programas adelantados por el Gobierno Nacional, relacionados con la dotación de hospitales y la asistencia técnica, material y equipo para el sector de la educación. Finalmente, los créditos solicitados a los proveedores suman US\$ 585 millones, que se emplearán, en su mayor parte, a la dotación de equipos para los programas de inversión de ECOPEPETROL y de la hidroeléctrica de Betania, así como a proyectos asociados con el sector de las comunicaciones.

Las autoridades, además de mostrar a los bancos comerciales que no son ellos, principalmente, quienes van a financiar el programa económico de 1985 y 1986, han hecho saber que, en principio, aspiran a no pedir más créditos a los mismos prestatarios durante esos años. Las proyecciones económicas sugieren que, des-

pués de 1986, el país podrá continuar su desarrollo sin usar mucho más crédito de los bancos comerciales.

4. Visión retrospectiva: otras dificultades y experiencias

a) *La deuda privada.* Las negociaciones tuvieron especial dificultad porque existían grandes empresas privadas colombianas que habían sido incapaces de cumplir sus compromisos externos. Las autoridades resistieron con éxito la presión que deudores y acreedores les hicieron para que el sector público garantizara esa deuda o para que asumiera el riesgo cambiario. El Gobierno creó, en cambio, el sistema de la Resolución 33 de 1984 de la Junta Monetaria que simplemente permite a quienes voluntariamente quieran acogerse a él limitar y diferir en el tiempo el pago del costo cambiario de la devaluación. Se espera que ella sirva para concluir pronto y con éxito los acuerdos de refinanciación de deuda privada externa que han negociado los deudores y los bancos.

Las autoridades deben, sin embargo, evitar que las consideraciones de "precios políticos" impidan a las empresas deudoras atender sus obligaciones; tales políticas han hecho ciertamente, enorme daño.

b) *Problemas en el sector financiero.* Fueron también fuente de dificultades, los atrasos de algunos bancos colombianos en atender sus obligaciones, y la reprogramación de toda su deuda externa que solicitó el más grande de ellos, el Banco de Colombia. Ello explica que una parte del crédito que se negoció haya de utilizarse en el Banco de la República para fortalecer el sistema financiero. Era, obvio, además, que los bancos internacionales no quisieran comprometerse a mantener

líneas de crédito a los bancos colombianos mientras hubiese dudas acerca de su capacidad de honrar sus obligaciones. Este hecho hizo que las autoridades tuviesen que explicar, en detalle, su política frente al sector financiero, y que tomarían en Colombia muchas medidas destinadas a preservar la confianza en él. Por fortuna, las negociaciones del Banco de Colombia han concluido con éxito.

c) *Ley y jurisdicción aplicables.* Una dificultad que se superó con éxito, gracias a la ayuda del Congreso, fue la relativa a la ley y la jurisdicción aplicables en estas operaciones. En efecto, el artículo 239 del Decreto 222 de 1983 dispuso que *la celebración* de los contratos de empréstito se someterá a la ley colombiana y a la jurisdicción de los jueces y tribunales colombianos. Sin embargo, permitió que la ejecución de esos contratos, si ha de celebrarse en el exterior, se someta a otra ley y jurisdicción. Algunos de los bancos a los que se invitó a participar en el financiamiento advirtieron, desde el comienzo de las negociaciones, que no estarían dispuestos a participar en contratos que pudieran ser objeto de decisiones judiciales de acuerdo con procedimientos y leyes extraños para ellos. Surgió entonces, como condición para adelantar las negociaciones, la necesidad de que Colombia admitiera que tanto la celebración como la ejecución de los contratos que se hicieran, estuvieran sometidas a los tribunales de alguno de los grandes centros financieros internacionales. Por fortuna, fue posible llegar a un procedimiento que conciliara el punto de vista colombiano con el de los prestamistas. Ese procedimiento tiene en cuenta que desde hace muchísimos años, la mayoría de los contratos de la Nación (exceptuando los de crédito externo) debe someterse a la revisión de legalidad del Consejo de Estado, antes de que puedan ejecutarse (artículos 253 y 255 del Código Contencioso Administrativo); esa revisión tiene un alcance limitado (artículo 256 del C.C.A.), pero produce el efecto de evitar

nueva controversia jurisdiccional sobre las materias objeto de él (artículos 143, inciso 2; y 262 del C.C.A.). Lo que se hizo, entonces, fue establecer en el artículo 59 de la Ley 55 de 1982 una facultad para que la Nación pudiera someter a la revisión del Consejo de Estado sus contratos de empréstito externo o los de cualquier entidad territorial o descentralizada; además, se dispuso que tal revisión debería referirse a *todo lo relativo a la celebración* del contrato; por último, se precisó que el dictamen que declare válidamente celebrado el contrato no será susceptible de controversia jurisdiccional.

Se someterá, pues, a la revisión del Consejo la celebración de los contratos que se firmen con los bancos comerciales internacionales; y en esos contratos se pactará que, obtenido ese dictamen, ninguna de las partes discutirá judicialmente los aspectos relativos a la *celebración* de los contratos; y que las demás controversias (que sólo pueden versar sobre la *ejecución*) se adelantarán ante los jueces de Nueva York. Colombia ha conservado, así, el principio de que la *celebración* de los contratos se rige por su ley y se decide por sus jueces; pero dispone ahora de un procedimiento que será utilísimo en otros casos para que los prestamistas extranjeros puedan contribuir al financiamiento del país.

c) *Demoras de trámite.* Vistas en el contexto latinoamericano podría decirse que las negociaciones colombianas han sido sencillas. Ciertamente, ha contribuido a su éxito el hecho de que las autoridades hubiesen estado siempre dispuestas a vender a los deudores públicos y privados las divisas que éstos han pedido para cancelar sus deudas externas; el hecho de que nunca amenazaron con proceder de otra manera; y de manera importante la estabilidad política del país. El proceso se facilitó, igualmente, gracias a la decisión de acelerar los ajustes, en tal forma que fue posible tener un diálogo constructivo

y constante con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Las negociaciones se hicieron siempre con profesionalismo, pese a los muchos momentos de confrontación de objetivos y medios.

A pesar de lo anterior, las negociaciones han tomado demasiado tiempo. Las autoridades decidieron acelerar el ajuste a mediados de 1984, pero al escribir estas Notas, un año después, no se han formalizado los nuevos contratos de empréstito con los bancos comerciales, y los desembolsos a que haya lugar solo se recibirán a finales del tercer trimestre o comienzos del cuarto. Si no ha habido una crisis cambiaria ha sido gracias a la naturaleza del programa económico de aceleración del ajuste; a la oportunidad con que se emprendió, cuando aún había un nivel considerable de reservas; y al esfuerzo administrativo para acelerar desembolsos de créditos contratados con anterioridad. Un país sometido a desequilibrios como los que enfrenta Colombia no puede, sin gravísimo riesgo, subestimar el tiempo que se requiere para obtener acuerdos de financiamiento aun dentro de las circunstancias más favorables.

d) *Deudores públicos morosos.* Infortunadamente, existen en Colombia algunas entidades públicas que contratan recursos de crédito externo, sin tener una estructura financiera y administrativa adecuada para honrar sus compromisos. Los atrasos de estas entidades crean una mala atmósfera al país, y dificultan las negociaciones de la Nación. Dada la relativa autonomía de las entidades territoriales y descentralizadas, la Nación no dispone de suficientes elementos coercitivos o financieros para remediar los problemas resultantes. Se hará un gran esfuerzo para conseguir que las entidades públicas se pongan al día en sus obligaciones externas, dentro del marco de los contratos que se firmen, pero el país debe buscar soluciones más profundas y permanentes a este problema.

5. Estrategia de financiamiento externo; mediano y largo plazo

Habiendo descrito los desarrollos más recientes en la estrategia de financiamiento externo, es preciso ahora referirnos a los aspectos de mediano y largo plazo de esa estrategia.

La deuda externa colombiana, tanto del sector público como del privado, ascendía a fin de marzo de 1985, según estimación preliminar, a US\$ 11.696 millones, nivel que, si bien es considerable, guarda aún una proporción relativamente aceptable con respecto a la dimensión de la economía y a su capacidad de pago. Dicho monto equivale al 33% del PIB estimado para 1984, mientras que la relación de su servicio (—amortizaciones e intereses—) y las exportaciones de bienes y servicios, llegó el pasado año al 35%. Estos coeficientes son claramente inferiores a los de la mayoría de los principales países latinoamericanos. De acuerdo con estimaciones del BID, las relaciones deuda/PIB y servicio de la deuda/exportaciones en 1983 llegaban en su orden, a 68.6% y 149.4% para Argentina, 40% y 82.4% para Brasil, 53.2% y 42.4% para México, siendo también muy elevadas en el caso de Chile, Perú y Venezuela. Lo anterior revela la aceptable situación relativa de la deuda colombiana dentro del contexto latinoamericano. Sin embargo, tales coeficientes señalan también, inequívocamente, que la deuda externa colombiana constituye una variable de gran trascendencia dentro de la economía, que exige siempre un cuidadoso manejo. Así lo han entendido las autoridades económicas y por tal razón, en el marco del programa macroeconómico que se ha trazado el CONPES para el bienio 1985-1986, se otorga un énfasis particular a la estrategia de endeudamiento externo.

En primer lugar, dicha estrategia se orienta a mantener un nivel de acreencias externas en estricta correspondencia con

la capacidad de pago prevista de la economía, sin comprometer la dinámica de crecimiento y sin sacrificar la ejecución de proyectos prioritarios desde el punto de vista económico y social. Para lograr este objetivo no sólo se debe acudir a una expansión controlada y selectiva de las acreencias externas, sino a un fortalecimiento de la economía y de su sector externo que amplíe el margen de absorción de los nuevos recursos externos. Por ello se ha buscado articular la política de endeudamiento externo con los propósitos de reactivación del sector productivo y la consolidación de la actividad exportadora, concebida ésta no sólo como una fuente de divisas sino como un sector líder de la dinámica productiva y de la generación de empleo.

En segundo lugar, teniendo en cuenta los objetivos del ajuste fiscal y los programas de inversión pública, se ha elaborado un esquema de financiación de los programas prioritarios que descansa en una adecuada combinación de recursos internos y externos. En este campo, considerando los objetivos de control monetario y de restricción en la utilización de recursos de emisión, se ha buscado un mayor aporte del ahorro interno y de la deuda externa de fuentes multilaterales, sin renunciar desde luego, al aporte de la banca privada. En este sentido, observando las perspectivas de los ingresos del fisco y la necesidad de reducir el déficit fiscal, se ha efectuado una rigurosa selección de los proyectos que se van a realizar, otorgando prioridad a aquellos que aseguren una rápida maduración y rentabilidad y contribuyan a fortalecer el sector externo. Por ello se ha dado énfasis a los proyectos mineros acometidos por ECOPETROL y CARBOCOL y los de apoyo al sector productivo, que además tienen la ventaja de que no demandan contrapartidas en moneda nacional, y por lo tanto no generan presiones fiscales adicionales.

Como se señaló, los indicadores de la deuda pueden considerarse relativamente

aceptables y obviamente es necesario evitar su deterioro. Teniendo en cuenta las tendencias que se observan en la dinámica de la economía y las perspectivas que se abren a las exportaciones, resulta claro que el país dispone de un cierto margen para recibir recursos adicionales de deuda sin que ello ocasione detrimento de su posición financiera. De esta manera, el país podrá asimilar una cuantía limitada de recursos frescos de crédito externo que contribuyan a fortalecer el sector productivo y dentro de éste a las actividades de exportación y que sean, al mismo tiempo, compatibles con una ordenada ejecución del gasto público.

Los recursos adicionales de deuda que precisa el país están ligados así a la ejecución de proyectos específicos y al normal funcionamiento del comercio exterior. Además, teniendo en cuenta la necesidad de preservar un nivel adecuado de reservas para garantizar un funcionamiento sin tropiezos de los pagos externos, es importante que ingresen al país recursos de capital, tanto de crédito como de inversión, logrando así una de las metas de corto plazo que se han trazado las autoridades, como es la de mantener la solvencia externa del país. Vale la pena aclarar que teniendo un horizonte promisorio de ingresos de capital con fines de inversión extranjera y de recursos de crédito, el país no requiere contratar explícitamente empréstitos para atender necesidades de balanza de pagos.

6. Perfil de la deuda externa vigente

Colombia posee un perfil relativamente favorable de su deuda externa. A continuación se presenta una descripción con base en las acreencias vigentes al finalizar marzo de 1985, que como se señaló ascienden a US\$ 11.696 millones, de los

cuales US\$ 8.237 millones (70.4%) corresponden al sector público y US\$ 3.459 millones (29.6%) al sector privado.

En lo referente a los plazos de contratación de dichas acreencias el 17.0% corresponde a deudas de corto plazo. Los principales deudores son el sistema financiero nacional y algunas empresas del sector privado con deudas registradas en la Oficina de Cambios bajo el amparo del artículo 132 del Estatuto Cambiario. Este tipo de endeudamiento se destina fundamentalmente a la financiación de importaciones, a través de cartas de crédito y *avances limpios* que otorga la banca comercial extranjera a las instituciones financieras nacionales y de las líneas directas con que cuentan algunas empresas privadas.

El resto de la deuda externa colombiana, 83%, tiene plazos medianos y largos. La mayor parte, el 85% corresponde al sector público, y el resto a deudas privadas. Los principales deudores del sector público son el Gobierno Central y las entidades descentralizadas nacionales, que concentran el 73% de las acreencias. El resto, en orden de importancia, está a cargo de los municipios y entidades descentralizadas municipales, de los departamentos y entidades descentralizadas departamentales, del Banco de la República y de algunas empresas del sector privado con deudas garantizadas por la Nación. Los principales prestamistas son los bancos comerciales que absorben el 42% y los organismos internacionales con el 34%. La mayor parte de los créditos vigentes fueron contratados años atrás, bajo condiciones financieras que se pueden considerar cómodas para el país, especialmente en lo que respecta a los plazos. En efecto, el período promedio de gracia de los créditos vigentes al finalizar el año pasado era de 4.9 años y el plazo promedio de amortización era de 17 años, al tiempo que la tasa media de interés, que incluye tasas variables según los niveles de la PRIME y la LIBOR vigentes

a la firma de los contratos, ascendía al 9.4%. Las mejores condiciones se han pactado con los gobiernos extranjeros y los organismos internacionales. Por su parte, los créditos otorgados por la banca comercial tienen plazos menores y tasas de interés variables, lo que ocasiona una mayor carga para el servicio de la deuda en la medida en que se eleven las tasas internacionales de interés, tal como ha ocurrido en años anteriores.

En promedio, dichos créditos han tenido un período de gracia de 4.6 años y 9.9 años para su amortización, así como una tasa de interés, a la fecha de contratación, del 13.7%, en contraste con la otorgada por los organismos y el Gobierno que ha sido del 7.4%.

Dadas las características anotadas, en particular lo que respecta a la estructura de vencimientos del saldo vigente a marzo 31 de 1985, es de señalar que durante el año en curso las amortizaciones de acreencias del sector público corresponderán a sólo el 7% del saldo total; dentro de los próximos seis años se cancelará anualmente un promedio del 10.9%, y finalmente a partir de 1990 las cancelaciones totales comenzarán a ser decrecientes, quedando por amortizar en 1995 la suma de US\$ 1.041.2 millones, que representa el 12.6% del saldo mencionado. Ello da un importante margen de maniobra al país, ya que como se ha señalado en repetidas entregas de estas Notas, las mayores dificultades externas habrán sido sorteadas a partir del año 1986, cuando se vislumbren buenas perspectivas gracias particularmente a los proyectos mineros en marcha. De esta forma, los años 1988 y 1989, los más densos en términos del porcentaje de la deuda que se va a amortizar (25.6%), contarán con los recursos suficientes para hacer frente a estas obligaciones. Vale la pena señalar que dichos años coinciden con los primeros pagos de los créditos firmados en 1983 y 1984, y que al negociar la forma de amortización de los créditos por US\$ 1.000 millones,

que se aspira firmar muy pronto, se procuró no acumular nuevos pagos cuantiosos en esos años.

CUADRO 2

Estructura de vencimientos de la deuda pública externa vigente en marzo de 1985 (1)

Plazo para el pago (años)	Relación entre la amortización y el saldo vigente (%)
1985 (2)	7.2
1986-1987	21.6
1988-1989	25.6
1990-1991	17.9
1992-1993	9.3
1994-1995	5.7
A partir de 1996	12.7

(1) Según cifras preliminares el saldo de la deuda externa del sector público en marzo de 1985 ascendía a US\$ 8 237 millones, y las amortizaciones durante el primer trimestre a US\$ 105 millones.

(2) Abril - diciembre

Fuente: Banco de la República, Departamento de Investigaciones Económicas

El resto de la deuda externa a largo plazo corresponde básicamente a la deuda privada amparada por los artículos 128 y 131 del estatuto cambiario, cuyo saldo en marzo 31 de 1985 asciende a US\$ 1.453 millones. Aproximadamente un 50% de esta deuda se encuentra en un proceso de activa negociación, acogiendo a las facilidades previstas en la Resolución 33 de la Junta Monetaria y las normas que la modifican. En dicha resolución se plantea como mínimo un período de gracia de tres años, lo que lleva a inferir que desde este año y hasta 1988 los créditos que se renegocien solamente generarán intereses, disminuyéndose así la presión sobre los activos externos.

7. Resumen y conclusiones

En el mes de junio culminó la parte más importante de las negociaciones entre las autoridades colombianas y el Comité Con-

sultivo de los bancos comerciales internacionales, con el propósito de buscar la financiación externa que el país necesita para su desarrollo en 1985 y 1986.

Para obtener ese resultado fue preciso superar enormes obstáculos. Con ese propósito se logró establecer una relación original con el Fondo Monetario Internacional, en la que se reconocen los méritos del programa de aceleración del ajuste que iniciaron las autoridades a mediados de 1984, se vigila su desempeño de acuerdo con ciertas metas cuantitativas trimestrales (nivel de reservas, crecimiento de los activos del Banco de la República, y nivel de endeudamiento público externo), y se prescinde de un acuerdo de financiamiento contingente (stand-by). Esta relación se extenderá hasta el segundo semestre de 1986.

El proceso se desarrolló favorablemente gracias al apoyo que recibió el Presidente Betancur en su visita a Washington en abril, a la aprobación que el Banco Mundial dio a un crédito especialísimo de impulso a las exportaciones y al éxito de una operación de cofinanciamiento para un proyecto colombiano que planteó el Banco Interamericano de Desarrollo a varios bancos comerciales europeos. Pero, sobre todo, el éxito fue posible por el cumplimiento de las metas cuantitativas trimestrales que las autoridades se habían fijado para los meses de marzo y junio.

Las condiciones financieras del crédito de US\$ 1.000 millones son consistentes con el propósito de mantener abiertas las puertas del mercado internacional para Colombia cuando ésta vuelva a requerirlo, y con el de evitar que las amortizaciones ocurran en años en los que se vencen partes importantes de créditos anteriores.

Se hará el esfuerzo de buscar el crédito entre todos los bancos que tienen deuda vigente en Colombia, pidiéndoles que, para fijar su participación en él, incluyan todas las amortizaciones que deberían recibir o

que hayan recibido en 1985 y 1986, más una suma adicional calculada como un porcentaje de sus créditos vigentes en Colombia en diciembre de 1984. El crédito tendrá como agente en Colombia al Banco de la República, y tendrá como prestatarios a la Nación, al Banco de la República, a ECOPEPETROL y a CARBOCOL. Los tres últimos recibirán la garantía de la Nación. Los desembolsos estarán sujetos al cumplimiento de las metas cuantitativas trimestrales establecidas, y las que se fijen para 1986.

El crédito de los bancos comerciales es apenas una parte, del financiamiento externo que Colombia obtendrá en los años 1985 y 1986, aproximadamente el 25% del total; los otros recursos vendrán de gobiernos, agencias multilaterales y proveedores.

A pesar de que el crédito externo que se contratará en 1985 y 1986 es muy cuantioso, el perfil de la deuda colombiana seguirá siendo satisfactorio; pero el país tendrá que ser muy cuidadoso y selectivo, al emprender nuevas operaciones de crédito externo.

Algunas de las grandes empresas colombianas que tenían deuda externa están a punto de culminar operaciones de refinanciamiento con sus acreedores, sin que las autoridades hayan tenido que darles su garantía. Las negociaciones del Banco de Colombia con sus acreedores avanzan satisfactoriamente; y están en proceso de adopción varias medidas que fortalecerán la capacidad del sistema financiero colombiano para atender sus obligaciones externas y justificar, así, la conservación de las líneas de crédito que son indispensables para que el desarrollo colombiano continúe dentro de los cauces deseados.

Gracias a la Ley 55 de 1985, será posible superar las diferencias que durante mucho tiempo existieron entre el sector público colombiano y algunos bancos comerciales del exterior acerca de la ley y la jurisdicción aplicables a los contratos de préstamo externo. Se conservará el

principio de que la *celebración* del contrato se rige por la ley colombiana y se somete a la jurisdicción colombiana, pero se buscará que tal jurisdicción se ejerza por el Consejo de Estado antes de que se produzcan los desembolsos; así, iniciados éstos, todas las nuevas controversias, que no podrían versar sino sobre la *ejecución* de los contratos, se adelantarán según la ley y jurisdicción que se deseen pactar.

La experiencia demuestra que los atrasos en el servicio de la deuda pública de algunas entidades territoriales y descentralizadas obstaculiza el endeudamiento

de la Nación misma; es preciso, por lo tanto, encontrar un sistema que obligue a las entidades territoriales y descentralizadas a proceder con más cautela en su endeudamiento externo, y a mejorar sus finanzas y su administración.

A pesar de que había una serie de elementos que facilitaron las negociaciones de Colombia con los bancos comerciales, éstas tomaron demasiado tiempo; de no haberse iniciado en forma oportuna y eficaz el programa de aceleración del ajuste que está en marcha, el país habría desembocado en una crisis cambiaria. Ojalá el país tome nota de esta experiencia.

VIDA DEL BANCO

Ampliación de la Biblioteca Luis-Angel Arango

En el marco de la política de impulso a la actividad cultural que está beneficiando con actividades e inversiones a todas las regiones del país, el Banco de la República construirá en Bogotá un moderno centro, el cual contempla la ampliación de la Biblioteca Luis-Angel Arango. Tal ampliación responde al deseo de modernizar la edificación de hace 25 años para atender satisfactoriamente las necesidades de la creciente demanda de esta Biblioteca, considerada como la más importante del país.

Este proyecto, cuya inversión se estima en \$ 2.500 millones, tendrá un área total de 36.000 metros cuadrados, y se localizará en el terreno ubicado entre las calles 11 y 12 y las carreras 4a. y 5a. En cuanto a las características del plan en referencia, éste ha sido concebido teniendo en cuenta métodos de organización y procedimientos acordes con los avances del mundo actual

en materia de bibliotecología. Por ejemplo, el servicio sistematizado de la información, a través de terminales de computador. Así mismo, se prevé la conexión de este programa con el de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, una de las más completas del mundo. Además, se instalarán otras terminales de computador en las quince bibliotecas que tiene el Banco en todo el país.

La nueva construcción tendrá capacidad para atender un promedio de 8.000 personas diarias y almacenar en sus depósitos más de 1.500.000 volúmenes. Igualmente, se dotará de varias salas, entre las que se destacan la de multimedios, las de lectura para niños e invidentes, cuatro salas de lectura especializada, una de música, salones para investigadores, hemeroteca, mapoteca y exposiciones.

Como parte de una segunda fase, complementaria a la ampliación de la Biblioteca Luis-Angel Arango, se aprovecharán los patios internos de la construcción aledaña existente y, respetando sus carac-

terísticas originales, se levantará una gran ágora cultural, debajo de la cual se edificarán un auditorio y una serie de talleres para actividades de pintura, teatro y escultura.

En este gran espacio se concentrarán el Museo del Oro, la Casa de Moneda, la Hemeroteca Luis López de Mesa, el Portón de los Libros y otras importantes sedes de actividad cultural.

El proyecto está bajo la dirección del Departamento de Construcciones del Banco de la República y del arquitecto Alvaro Rivera Realpe, especializado en diseño de bibliotecas.

La presentación del anteproyecto en referencia, tuvo lugar el 4 de los corrientes, en la Biblioteca Luis-Angel Arango, a la cual asistieron el señor Presidente de la República, doctor Belisario Betancur; el Gerente (encargado) del Emisor, doctor Roberto Salazar; el Ministro de Obras Públicas, doctor Rodolfo Segovia, y la directora de Colcultura, doctora Amparo Sinisterra de Carvajal, entre otras personalidades del país.

Dicha obra, catalogada como el proyecto arquitectónico cultural de mayor envergadura en el país, es no sólo un elemento revitalizador de la zona donde se ubica, sino fundamentalmente un aporte que tiene implicaciones determinantes en el desarrollo de la nación, al ofrecer a la comunidad la más completa infraestructura de servicios.

Nueva presentación del Museo del Oro

Como es de conocimiento general, el Museo del Oro del Banco de la República fue fundado en 1939, bajo la Gerencia y la Subgerencia de don Julio Caro y el doctor Luis-Angel Arango, respectivamente, con el objeto de reunir y preservar las piezas de orfebrería prehispánica colombiana, las cuales se encontraban diseminadas.

La colección comenzó a formarse con las compras hechas a particulares o directamente a los guaqueiros, buscadores de tumbas indígenas, y con la adquisición de colecciones particulares ya constituidas en el país.

Desde 1968, el Museo cuenta con un edificio especialmente construido para tal propósito, donde se puede admirar una valiosa colección, calificada como la más grande del mundo en su género.

Con el fin de ofrecer a los visitantes una visión integral y de profundo sentido didáctico sobre el significado histórico de nuestras culturas precolombinas, el 25 de este mes, el Museo del Oro reabrió sus puertas, con una nueva presentación, en acto al cual asistieron el señor Presidente, doctor Belisario Betancur; el Gerente General del Banco de la República, doctor Hugo Palacios Mejía; la Ministra de Educación, doctora Doris Eder de Zambrano, las directivas del Banco Emisor y otras autoridades del país.

La nueva presentación de los objetos partió de criterios relacionados, básicamente, con la actualización e integración de toda la información sobre el tema; exhibición de los objetos por culturas, otorgándoles el significado que cada uno tiene dentro de su particular contexto socio-histórico, lo cual supera el concepto de simples objetos de exposición y la recuperación del Museo como un espacio público.

Dos legendarias figuras son ahora las anfitrionas del Museo, la tradicional escultura de "El Artista" de San Agustín, y "El Guerrero", una escultura moderna, totalmente vestida de oro, que reproduce los rasgos físicos predominantes del hombre precolombino.

En el primer piso del Museo, el visitante encontrará una sala de exposiciones itinerantes y un almacén de artesanías. En el segundo, podrá ubicar cada uno de los sucesos prehispánicos colombianos frente a los acontecimientos más importantes de la historia universal, a través de un cuadro cronológico mundial y otro regional.

Así mismo, conocerá en orden geográfico e histórico, el desenvolvimiento de once culturas precolombinas. El recorrido se inicia en el sur-occidente con la cultura Tumaco, la más antigua, y finaliza en el norte con la Tairona, la más reciente, pasando por las culturas Calima, Tolima, Tierradentro, San Agustín, Nariño, Cauca, Muisca, Quimbaya y Sinú.

En cada vitrina hay, además de mapas, paisajes y textos explicativos; objetos de oro, piedra, cerámica y, en algunos casos, textiles, que recogen diferentes aspectos de la forma de vida y visión del mundo en cada grupo. Sus ritos, técnicas de trabajo, y relaciones con el hombre, los animales y la naturaleza se ven reflejados en estos objetos. La información se complementa con una serie de diapositivas en el borde inferior de cada vitrina.

En el "Salón Dorado" del tercer piso han sido reubicadas las 12.000 piezas expuestas y agrupadas también por culturas, de manera que, una vez identificado el sistema de vida de cada comunidad, el visitante pueda apreciar y entender su respectivo trabajo de orfebrería. De igual forma, se intentó rescatar en este salón el significado común que tenía para nuestros antepasados la relación del oro con el sol.

La remodelación general del Museo incluyó también la incorporación de un gran número de piezas nuevas de incalculable valor, entre ellas 600 de oro, 100 de cerámica, 5 textiles, un sarcófago, una momia muisca, la maqueta de la Ciudad Perdida y muchas más.

Dentro del criterio de aprovechar el Museo como un espacio público, se adecuaron dos importantes sitios para el uso de los visitantes, uno con mesas y sillas y otro para las permanentes proyecciones de video.

Esta nueva presentación del Museo del Oro, ha sido posible gracias a la labor de más de 40 personas, entre arquitectos, antropólogos, pintores, albañiles, diseñadores, investigadores y muchas otras personas que han trabajado, desde hace

más de un año, bajo la coordinación de la Directora del Museo, doctora María Elvira Bonilla; la Subdirectora Técnica, doctora Clemencia de Nieto, y el Asesor, doctor Luis Barriga.

Desarrollo del programa Centenario de la Constitución

A finales de 1982, la Junta Directiva autorizó al Banco para vincularse de manera especial a la celebración del primer Centenario de nuestra Constitución, en virtud de lo cual se elaboró el programa en referencia, de modo que contribuyera a la formación de investigadores y al progreso en el conocimiento y estudio de las instituciones constitucionales.

Como parte de este programa, en agosto de 1983, se suscribieron cinco contratos con las Universidades de los Andes, del Rosario, Externado de Colombia, Javeriana y Nacional, para la realización de investigaciones sobre temas constitucionales. En cumplimiento de este evento, el 3 de junio, la Universidad Nacional hizo entrega del trabajo titulado "Pensamiento del legislador colombiano en materia constitucional 1886-1983".

Esta obra, conformada por 29 tomos permite conocer en detalle la evolución del pensamiento político de los congresistas y constituyentes colombianos, y el desenvolvimiento legislativo de nuestras instituciones fundamentales, sus contradicciones, logros, alcances y limitaciones a lo largo de sus 100 años de vigencia.

En el estudio participaron los profesores: Pablo Cáceres, Pedro A. Díaz, Myriam de Escobar, Eduardo Santa, Jesús Ramírez, Víctor Moncayo, Esteban Bendeck, Guillermo Chahín y un grupo de 30 estudiantes.

Este material y los demás que se logren en desarrollo del programa, podrán consultarse en una sala especial que, sobre el tema, se abrirá el año próximo en la Biblioteca Luis-Angel Arango.